

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Presidencia: Dip. Manuel Rodríguez González

Secretaría: Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya

Hora de Inicio: 17 horas

Hora de Término de Reunión: 18 horas

Quórum Inicial: 19 Diputados

Quórum Final: 32 Diputados

Siendo las 17:00 hrs. del día miércoles 19 de diciembre de 2018, se reunieron los integrantes de la Comisión de Energía, en la sala de juntas de la Comisión de Trabajo y Previsión Social ubicado en el cuarto piso del edificio F, del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la primera reunión extraordinaria de trabajo según el siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum. 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día 3. Suscripción de los integrantes de la comisión a la opinión de la Comisión de Energía para el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2019. 4. Asuntos generales 5. Clausura

El Presidente, Diputado Manuel Rodríguez González: Muy buenas tardes, solicito a la secretaria haga del conocimiento el resultado de asistencia de diputadas y diputados integrantes de la Comisión.

La Secretaria, Diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Buenas tardes, informo a la Presidencia que hay un registro previo de firmas de 19 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

El Presidente, Diputado Manuel Rodríguez González: Se abre la reunión. Solicito a la secretaria dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

La Secretaria, Diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Por instrucciones de la Presidencia se da lectura al orden del día de la reunión extraordinaria de la Junta Directiva de la Comisión:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
3. Suscripción de los integrantes de la comisión a la opinión de la Comisión de Energía para el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2019.
4. Asuntos generales
5. Clausura

El Presidente, Diputado Manuel Rodríguez González: Si algún diputado desea hacer uso de la palabra sírvase manifestarlo.

El Presidente, Diputado Manuel Rodríguez González: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, se pide a la secretaria consulte en votación económica, si se aprueba el orden del día.

La Secretaria, Diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente, Diputado Manuel Rodríguez González: Se aprueba el orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la suscripción de los integrantes de la comisión a la opinión de la Comisión de Energía para el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Con fundamento en el inciso f), fracción VIII del artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que dispone que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública deberá establecer los mecanismos de participación de las comisiones ordinarias en

el examen del Presupuesto de Egresos por sectores. Esta Presidencia informa que con fecha 26 de noviembre del presente año, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública emitió el acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

Pido a la Secretaría, haga lectura de los resolutiveos tercero y quinto del acuerdo en lo relativo a la opinión de las comisiones ordinarias.

La Secretaria, Diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: A solicitud de la Presidencia, hago lectura de los resolutiveos tercero y quinto del acuerdo anteriormente referido:

“Tercero. Las opiniones formuladas por las comisiones ordinarias deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 18, primer párrafo, y 42, fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a saber, sujetarse a lo que se dictamine, apruebe en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2019, deberán acompañarse de las nuevas fuentes de ingreso para su financiamiento, o bien señalar el ajuste correspondiente de programas y proyectos vigentes.

Las estimaciones de las fuentes de ingresos deben sustentarse en análisis técnicos y las adecuaciones presupuestarias que se propongan deberán realizarse dentro del mismo ramo administrativo de competencia de la comisión ordinaria.

Quinto. El formato de opinión de la comisión ordinaria con sus anexos 1, 2 y 3, deberán ser entregados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de manera impresa, con firma autógrafa de la mayoría de los integrantes de la comisión, y de manera electrónica con un archivo, modificables exclusivamente en los dispositivos de USB, a más tardar el 21 de diciembre del 2018.

El Presidente, Diputado Manuel Rodríguez González: Derivado de lo anterior, en términos del artículo 150 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se convocó a reunión extraordinaria de Junta Directiva y posteriormente del pleno de la comisión.

Lo anterior, considerando los tiempos de entrega del paquete económico por parte del Ejecutivo Federal. Por lo que en dichos términos se les hizo llegar vía electrónica la opinión de la Comisión de Energía al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

A efecto de dar cumplimiento en la fecha establecida por el acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se presenta a la junta directiva de esta comisión, la opinión de la Comisión de Energía al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Por lo anterior, me permitiré hacer una exposición de dicha opinión, la cual podrán seguir cada uno de los integrantes de la junta directiva, a través de las copias que les han sido entregadas por la secretaría técnica.

¿Todos los integrantes tienen el documento?

El día sábado 15 de diciembre de 2018, el Ejecutivo Federal presentó a esta soberanía la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019 para su estudio, análisis, discusión y dictaminación. Con fecha 17 de diciembre de 2018, la Comisión de Presupuesto turnó a las comisiones ordinarias, de acuerdo a su competencia, el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 para su estudio, análisis y opinión.

Descripción de la iniciativa, el paquete económico enviado al Congreso de la Unión por el Ejecutivo federal para el ejercicio fiscal 2019, refleja en primer término, el compromiso absoluto con la disciplina fiscal y financiera, de manera que se garantice la estabilidad

macroeconómica y el fortalecimiento de las finanzas públicas. En este sentido, se propone un superávit primario de 1 por ciento del PIB, para 2019.

Los ingresos presupuestales totales para 2019 se estiman en 5 billones 814 mil 291 millones de pesos, de los cuales un billón 45 mil millones de pesos; es decir, el 19.8 por ciento corresponden a ingresos petroleros; 3 billones 287 mil millones de pesos el 62.3 por ciento a ingresos tributarios; 120 mil millones de pesos, 2.3 por ciento ingresos no tributarios, 821 mil millones de pesos, 15.6 por ciento ingresos de organismos y empresas.

Descripción de la iniciativa.

Ahí tienen ustedes una gráfica en donde vemos las variables macroeconómicas y el comparativo 2018-2019, en donde el precio promedio dólares por barril, en 2018 se calculó en 62 dólares y para 2019, la proyección es de 55.

Plataforma de producción de crudo en millones de barriles diarios. En 2018, un millón 849 mil y en 2019, un millón 847 mil. Plataforma de exportación promedio, en 2018 un millón 192 mil y 2019 un millón 16 mil. Lo anterior implica que para 2019 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estima el precio promedio del barril en 55 dólares, una plataforma de producción de 1 millón 847 mil barriles diarios y una plataforma de exportación promedio de 1 millón 16 mil barriles.

Consideraciones de la Comisión de Energía.

El sector energético presenta un incremento positivo, considerando los ramos 18, 23, referente al subsidio de las tarifas eléctricas, 45, 46, 52 y 53, empresas productivas del Estado, de 1 billón 133 mil 850 millones 330 mil 830 pesos, lo que implica una diferencia nominal de 164 mil 837 millones, 181 mil 689 pesos, respecto del presupuesto aprobado para 2018, lo que se interpreta como una variación real de 12.66 por ciento con respecto al 2018.

Este aumento presupuestal en el sector energético está en completa armonía con los objetivos planteados en la materia por esta nueva administración, orientados a lograr la soberanía y seguridad energética del país, el rescate de las empresas productivas del Estado, a partir de un incremento de 12.99 por ciento en términos reales con respecto al 2018 en Petróleos Mexicanos y un 8.26 por ciento para la Comisión Federal de Electricidad. Consideraciones de la Comisión de Energía.

Ahí tenemos englobados los distintos ramos, y vemos lo aprobado en 2018 y la propuesta 2019. Vemos las variaciones nominales. En el Ramo 18, Energía, la variación nominal en porcentaje es de 961.34 con un incremento de 24 mil 759 millones 566 mil. Y en todos los rubros tenemos un incremento ya mencionado, excepto en el caso de la Comisión Reguladora de Energía y Comisión Nacional de Hidrocarburos con una reducción de menos 31.09 y 30.31 respectivamente.

El Secretario, Dip. Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias señor presidente.

Primero quisiera felicitar a la Presidencia, a los secretarios de la Comisión de Energía porque ciertamente el presupuesto para Petróleos Mexicanos, para la Comisión Federal de Electricidad y para la Secretaría de Energía es un presupuesto elevado que da buenas noticias para el sector energético. Y creo que eso es de reconocerse.

En segundo lugar, aquí ha habido un comentario sobre la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, que por supuesto en el ejercicio de los criterios de eficacia y de eficiencia habría que subrayar que estas dos comisiones tienen la posibilidad de recibir recursos propios por sus actividades y poder establecer que sería conveniente que puedan utilizar esos recursos propios para compensar lo que presupuestalmente pudieran no asignárseles. Esto es algo que se ha hecho en el pasado y que pudiera quizás quedar registrado en la comisión.

El Presidente, Diputado Manuel Rodríguez González: Señor secretario, diputado Ochoa. En función del comentario, en la parte ya integral de la opinión, porque esto que estamos leyendo es la presentación solamente, y atendiendo el comentario no tan solo suyo, sino de varios integrantes de la comisión, dado que previamente a esta reunión se hizo circular la opinión desde hace dos días, varios integrantes han hecho observaciones en el mismo sentido y para efectos de darle cause y voz a cada uno de ustedes, esta Presidencia tiene a bien proponerles que en esa parte relativa en la opinión, que está en la página seis, en el último párrafo, podamos agregarle la siguiente redacción:

Tanto la CRE –es decir, la Comisión Reguladora de Energía–, como la Comisión Nacional de Hidrocarburos tiene la facultad de ejercer recursos propios consecuentes con el marco jurídico vigente. En consecuencia, deberán estar en la posibilidad de contar con recursos económicos y humanos suficientes para el cumplimiento de sus atribuciones de acuerdo a los criterios de eficiencia, eficacia y transparencia.

¿Le parece bien? Con eso le damos cause a que con sus recursos propios para efectos de la parte de contar con recursos humanos, económicos y suficientes para el cumplimiento de sus atribuciones tengan esa capacidad de respuesta. ¿Sí?

El Secretario, Dip. Enrique Ochoa Reza: Cómo no. Muchas gracias.

El Presidente, Diputado Manuel Rodríguez González: ¿Sí quedó claro para los demás integrantes? ¿Sí? Muy bien. Con esa parte superamos esta parte de la presentación y nos iríamos al Ramo 18, Energía. La opinión de mérito es coincidente y plasma el compromiso de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados para colaborar en el ámbito de su competencia con las líneas de acción de la estrategia energética, que ha establecido el Poder Ejecutivo federal, a efecto de que para el año 2019 coadyuve con la Secretaría de Energía en la conducción y coordinación del desarrollo estratégico y de la política en materia energética en las entidades del sector. El presupuesto del ramo 18 incluye una previsión

presupuestal por 25 mil millones de pesos para que el gobierno federal realice una aportación patrimonial a Pemex, que le permita fortalecer su posición financiera.

En la siguiente ahí podemos ver precisamente lo que comentaba, la aportación de 25 millones 135 mil 744, en materia de coordinación de la política energética y en hidrocarburos. Y ahí se refleja en prácticamente todos los rubros el incremento del que estamos hablando.

En la siguiente página, lo relativo a Petróleos Mexicanos. Esta comisión legislativa exhorta y comparte que la petrolera nacional tenga como principal misión generar valor económico y rentabilidad para el Estado mexicano, toda vez que históricamente Pemex había sido – aquí vamos a matizar para efectos de no generar más que puntos coincidentes–, toda vez que Pemex requiere un relanzamiento y un fortalecimiento de sus finanzas y de recursos para invertir en la exploración, producción y, sobre todo, en la refinación de petróleo.

Por otro lado, la inversión privada proyectada a través de la reforma energética no fue lo que se esperaba, ya que después de cinco años de su aprobación solo llegaron inversiones privadas equivalentes al 2.5 por ciento. Esperemos que, en este rubro, con el compromiso que deben tener esas empresas, más el destrabar las trabas burocráticas que tienen en materia de regulación, puedan incrementar no tan solo la inversión, sino lo más importante es la producción de crudo para efectos de elevar la producción en la materia por parte de nuestro país.

En la siguiente gráfica...

El Secretario, Dip. Enrique Ochoa Reza: ¿Puedo hacer un comentario?

El Presidente, Diputado Manuel Rodríguez González: Sí. Adelante.

El Secretario, Dip. Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias, presidente. Quizás nada más la redacción para que fuera precisa, la reforma energética en cuanto a su parte

constitucional se aprobó en diciembre del 2013, en cuanto a su parte legal a mediados del 2014, y las subastas petroleras sucedieron un año posterior y en años subsecuentes. Debido a esta realidad, lo que llevan de implementados los procesos de contratación privada petrolera, son escasos meses y en consecuencia no se puede esperar un resultado contrario a lo que los propios contratos establecen en cuanto a su maduración y la inversión.

Yo sugeriría que, para no puntualizar con tantos elementos, este párrafo no se incluyera así porque además se está excluyendo al tema presupuestal, no el tema de la inversión privada. Quizás nada más en ese contexto se propone.

El Presidente, Diputado Manuel Rodríguez González: Sí, en la presentación lo tenemos así porque era como se había enviado la opinión, pero en función precisamente de los comentarios, observaciones que han ido formulando varios de los integrantes, entre esos usted, secretario de la comisión, ya en la opinión, en el texto final, eso ya está eliminado.

De igual forma en la gráfica que tenemos ahorita frente a nosotros, donde vemos la inversión histórica de Pemex, ahí le vamos a eliminar la parte donde se marca la reforma energética para que nada más se vea cómo ha sido el comportamiento de la inversión de 1970 al 2018. Seguimos con el tema de Petróleos Mexicanos. Esta comisión del Poder Legislativo es coincidente con el incremento histórico que se propone para la empresa productiva del Estado, presentando un incremento en el ramo 52 por la cantidad de 86 mil 980 millones, 547 mil 339 pesos, con relación al 2018, lo que implica una variación del 12.94 por ciento en términos reales, con una ampliación sustancial en el programa presupuestal denominado “proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos” por un monto de 84 mil 169 millones 246 mil 610 pesos en comparación con el presupuesto previo.

Tenemos en la siguiente página otra gráfica con el comparativo 2018-2019, en el ramo 52 de Petróleos Mexicanos, y con cada uno de los rubros donde vemos que en los sustantivos hay un incremento que ya la suma total nos refleja los avances que hemos estado comentando.

En la siguiente página pasamos a la Comisión Federal de electricidad. Para 2019 la Comisión Federal de Electricidad orientará sus acciones en aumentar la productividad de todas sus operaciones y cumplir con los requerimientos operativos de confiabilidad, seguridad y acceso.

Por lo anterior esta comisión del Poder Legislativo coincide y respalda la propuesta de presupuesto que remite el Ejecutivo Federal, donde establece que para 2019 la Comisión Federal de Electricidad contará con un presupuesto de 464 mil 334 millones 839 mil 630 pesos, lo que implica un incremento del 8.26 por ciento en términos reales con relación al 2018.

El decremento en algunos rubros se justifica toda vez que a través de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019, en el artículo segundo se autoriza a la CFE y sus empresas productivas subsidiarias, la contratación y ejercicio de créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público, incluso mediante la emisión de valores a efectos de obtener un monto de endeudamiento neto interno de hasta 9 mil 750 millones de pesos, y un monto de endeudamiento neto externo de 497.5 millones de dólares americanos.

El uso del endeudamiento anterior deberá cumplir con la meta de balance financiero aprobado, que en el 2018 fue de 3 mil 286 millones de pesos y 347.5 millones de dólares respectivamente. Micrófono, por favor.

El Secretario, Dip. Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias, señor presidente. Este es un tema relevante para la comisión porque la Comisión Federal de electricidad, a diferencia de Petróleos Mexicanos, tiene una deuda pública que es 75 por ciento en pesos, en lugar de dólares, que es nada más el 25 por ciento. Petróleos Mexicanos su deuda es mayoritariamente en dólares.

Y otro elemento a destacar es que la Comisión Federal de Electricidad, sé que el 66 por ciento de su endeudamiento es a tasa fija, mientras sólo una tercera parte es a tasa variable.

En los últimos años la posibilidad de endeudamiento que le aprueba la Cámara de Diputados, ha venido a la baja para que se endeude cada vez menos la CFE. Este sería el primer año en muchos, donde se le amplía la capacidad de endeudamiento, que es nada más estar todos en la comisión atentos a que la Comisión Federal de Electricidad no se vaya a endeudar mucho más que el tope que se le está poniendo, que ya de por sí es un tope amplio en contraste con años anteriores, como aquí el mismo documento lo señala.

El Presidente, Diputado Manuel Rodríguez González: La comisión estará atenta a este punto, sin embargo, queremos partir del hecho de que en la elaboración de esta propuesta de presupuesto para el 2019, estamos viendo con claridad la parte de responsabilidad tanto en el manejo fiscal como financiero para no incurrir en mayor endeudamiento más que lo permisible, y en ese punto estaremos siempre pendientes para hacer las observaciones, pero confiamos en que ese escenario no se presente.

Pasaríamos al punto de resolutivos. Por lo que se refiere al anexo 1 y 3 del acuerdo de la Comisión de Presupuesto, referido en los antecedentes de la presente opinión, los integrantes de la Comisión de Energía de la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados, consideran que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 en lo relativo al sector energético, no requiere ampliaciones o reducciones presupuestarias en razón de que presenta un incremento de 164 mil 837 millones 181 mil 689 pesos respecto del Presupuesto aprobado para el año 2018, lo que se interpreta como una variación real de 12.66 por ciento para el sector.

La fracción II del resolutivo, con relación al anexo 2 del acuerdo de la Comisión de Presupuesto, referido en los antecedentes de la presente opinión, los integrantes de la Comisión de Energía de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, reportan que se recibieron 623 solicitudes de gestión, destacando la necesidad en redes de distribución eléctrica y modernización de luminarias, tal y como se desglosa en la siguiente tabla.

El total, como dijimos, 623, de los cuales luminarias 61 proyectos, energías alternativas y sustentabilidad 30, Programa de Desarrollo Social uno, sin competencia de la comisión 8, central hidroeléctrica 1, y red de distribución eléctrica 523, la suma nos da los 623.

Teniendo como promovente al gobierno local, tenemos que de esos que acabamos de mencionar –bienvenida secretaria–, tenemos 436, de los cuales 3 fueron presentados por el estado de Chiapas, 3 por Chihuahua, 2 Ciudad de México, 40 Guerrero, 5 Hidalgo, 5 Jalisco, 5 Estado de México, 33 Michoacán, 5 Morelos, 1 Nayarit, 120 Oaxaca, 18 Puebla, 3 Querétaro, 23 Quintana Roo, 18 San Luis Potosí, 75 Sinaloa, 43 Tabasco, 11 Tlaxcala, 11 Veracruz, 5 Yucatán y 5 Zacatecas. La suma de todos estos nos da los 436.

Y cuando se trata de un diputado como promovente, tenemos 187 proyectos, de los cuales del Grupo Parlamentario de Morena fueron 93, del PAN 7, del PRI 45, del Partido Encuentro Social 1, del Partido del Trabajo 33, del Partido Verde Ecologista de México 0, del PRD 8.

Y en la última página encuentran ustedes los proyectos que fueron presentados por diputados integrantes de esta comisión. Esto para efectos de que cada uno de los compañeros o compañeras diputadas integrantes de esta comisión, vean con claridad que esta presidencia hace llegar, y en su momento entregó ya a la Comisión de Presupuesto cada uno de los proyectos presentados aquí. Podemos registrar los de la diputada Rosario Merlín García, los de la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, del diputado Armando Zertuche, del diputado Benjamín Saúl Huerta Corona y del diputado Hernán Salinas Wolberg.

Esto fue la presentación. Si algún diputado desea hacer uso de la palabra, puede tomarla hasta por tres minutos. Micrófono, por favor.

El Secretario, Dip. Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias. Presidente, quisiera expresar mi felicitación al documento que se preparó, que creo que refleja claramente la situación actual del sector energético, y refleja también con toda puntualidad la aspiración que tenemos todos en la comisión, de que a México le vaya bien con un sector energético fuerte,

con recursos presupuestales suficientes para llevar a cabo sus funciones, y que cumpla la ambiciosa agenda de transformación que ha propuesto el presidente Andrés Manuel López Obrador en estas últimas semanas.

Le decíamos mucho éxito al nuevo gobierno en el cumplimiento de dichas metas, y advertimos que el presupuesto que se le ha propuesto por el Ejecutivo y que se discutirá, esperemos que se apruebe en estos términos en los próximos días aquí en la Cámara de Diputados y arroje buenos resultados para México. Creo que hay que hacer notar que este es un presupuesto históricamente elevado, tanto para Petróleos Mexicanos como para la Comisión Federal de Electricidad, y que decir de la Secretaría de Energía que también alcanza un presupuesto histórico, alto.

Y hacemos votos porque efectivamente se respete el presupuesto ejercido por la CRE y por la CNH en el año anterior, más el ajuste inflacionario consecuente para el 2019. Pero creo que debemos de estar positivos en cuanto lo que se ha logrado para el sector energético. Y, por otro lado, reconocer el trabajo que ha hecho la comisión para poder sintetizar en un documento ejecutivo todo ese esfuerzo que se está haciendo en el sector. Felicidades.

El Presidente, Diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, diputado. Si alguien más desea hacer uso de la voz. Integrantes de la Junta Directiva, porque todavía estamos en la parte de la Junta Directiva. ¿La sesión? De acuerdo. Si les parece a ustedes, por respeto del horario en el que convocamos, entendiendo, evidentemente, que cuando se convocó a las dos sesiones extraordinarias, tanto de la Junta Directiva como del pleno de la comisión, desconocíamos que íbamos a tener la continuación de la Sesión el miércoles, y eso nos ha ido moviendo los horarios.

Si les parece, no habiendo más diputados que hagan uso de la palabra, pido a la secretaría técnica de la comisión recabe la firma de los integrantes de la Junta Directiva en términos del resolutivo quinto del acuerdo de Presupuesto y Cuenta Pública, que establece que la opinión de la comisión ordinaria deberá ser entregado a la Comisión de Presupuesto y

Cuenta Pública de manera impresa, con firma autógrafa de la mayoría de los integrantes de la comisión.

Se cierra la sesión y procederemos a abrir la siguiente sesión extraordinaria de la Comisión de Energía en su pleno. Y dado que es una reunión sui generis, vamos saltando la parte protocolaria para que los compañeros que ya estaban presentes, que son integrantes durante la reunión de la Junta Directiva, si alguno de ustedes quiere hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo. Diputada Merlín, por favor.

Dip. María del Rosario Merlín García: Felicitar a la Mesa Directiva, y bueno, con este presupuesto que se nos presenta. La verdad, nuestro país, para bien de los mexicanos, yo creo que un tanto en la proyección, pero si como decía el compañero diputado, se prevé o se está viendo la alza, pero si se fuera a la baja lo del precio del barril, no tenemos una segunda alternativa, un plan B. Habría que estar visualizando, como estar muy pendientes nosotros como comisión. Sí, claro, siempre empezar, pensar en positivo, pero estar preparados también para tener una segunda alternativa cuando esto pueda suceder.

Y lo otro. Felicitar la proyección de la recepción de proyectos, nada más que no refleja aquí otros que, por el estado de Guerrero, sobre todo en la zona rural, se entregaron. A lo mejor ahí hubo alguna –un traspapeleo-, pero si, en su momento yo haré llegar los acuses. Felicidades.

El Presidente, Diputado Manuel Rodríguez González: Sí, muchas gracias, diputada. La pregunta es ¿esos fueron entregados en la oficina de la Comisión o en la de Presupuesto?

Dip. María del Rosario Merlín García: En la de Energía.

El Presidente, Diputado Manuel Rodríguez González: Porque de acuerdo a lo que recibimos ahí en la Comisión de Energía es esto. Si tuvieran los acuses y nos los puedan hacer llegar para ver si realmente se presentaron aquí o a lo mejor fue en la de Presupuesto y ya los tienen ahí. Si, hubo casos que, aunque era tema de energía, como era una opción

ventanilla, lo presentaron directamente allá y ya no los remitieron para nosotros. A nosotros nos remiten la opinión de la parte del paquete presupuestal presentado por el Poder Ejecutivo Federal, no por los municipios o los estados ¿sí? Solamente esa parte es la que nos piden opinión.

Y lo que nosotros recibimos nosotros se los estamos enviando, como vieron ahí en el informe. Entonces, es probable que eso haya sucedido. Pero con mucho gusto, si lo revisa, compañera diputada, y lo vemos –sí, para conciliar–. Así es.

Para los compañeros que acaban de integrarse en este momento, ahí delante de ustedes tienen una síntesis de la presentación, misma que con opiniones de varios de los integrantes, ha sufrido pequeños ajustes de redacción, básicamente, para efectos de poder coincidir, construyendo una opinión avalada por todos, y hasta la parte de la reunión de la Junta Directiva, coincidimos en que afortunadamente, para nosotros, quienes integramos esta comisión del sector energético podemos decir y afirmar, que la propuesta que nos hace el Poder Ejecutivo, es una propuesta no tan solo seria, sino una propuesta que nos hace sentir optimistas, de que vamos a lograr el arranque de una nueva etapa para Petróleos Mexicanos, para la Comisión Federal de Electricidad, para el sector energético en general, en donde podamos ir construyendo esa soberanía energética que requiere el país.

Pero, además, sobre todo, el satisfacer la necesidad de energía que un desarrollo económico de una nación como México, aspira y eso nos hace sentir muy contentos, llenos de esperanza, y repito, de optimismo, que esta inversión va a poder sentar las bases para lograr esos altos propósitos.

Vuelvo a preguntar, si algún otro integrante de la comisión quiere hacer uso de la voz, para efectos de poderle otorgar el micrófono.

Dip. Alfredo Villegas Arreola: Buenas tardes, compañeras, compañeros diputados.

A mí me parece que el planteamiento inicial es muy importante el incremento, indudablemente que son dos empresas muy importantes, Comisión Federal y Petróleos

Mexicanos. Yo quisiera comentar, que el seguimiento de las inversiones prioritarias que el gobierno federal ya está programando para el sureste, y quisiera particularmente, lo de Dos Bocas, la modernización de las cinco hidroeléctricas.

A primera vista, reflejan que puede conformarse con una aplicación de recursos, y con tecnologías modernas eficientar en el caso de lo hidroeléctrico, porque están dadas las bases. Vimos muy organizadas las plantas, al personal; platicamos con ellos, una parte de esta comisión, y creo que sí es un cimiento sólido para que profesionalmente, a quien le pudiera corresponder eleve la producción, en el caso de la energía eléctrica.

En el caso de Dos Bocas, es un asunto más complicado, porque hay que traer tecnologías. Se piensa en tecnologías de punta, para que sea modular, que tenga a corto plazo ya un procesamiento el petróleo y pudiera tener resultados de gasolinas, pero sí, yo destaco y reconozco al presidente, y a algunos otros compañeros que estuvieron, donde estuvimos también participando nuestro Grupo Parlamentario, de que sí es un panorama, que darle el seguimiento, coadyuvar.

Se habla de intercambios con otros países para tecnologías, se habla de cómo aplicar los presupuestos, los tiempos, los impactos ambientales; y yo vi un entusiasmo verdaderamente, de quienes harán cabeza en estos proyectos: Petróleos Mexicanos, CFE, y particularmente, los operativos que tienen en la Comisión de Energía, un sustento, y que promueven, que estemos cerca, que estemos dándole el seguimiento, para que esos proyectos, en los plazos que se fijan, y en los montos económicos que tenga la inversión, estemos muy atentos.

Yo creo que es un precedente muy bueno dentro de la Cámara, que se convierta en un pivote interactivo de seguimiento puntual a dos proyectos, por demás importantes para el desarrollo del país.

El Presidente, Diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, diputado Villegas. ¿Alguien más? El diputado Cheja, secretario de la comisión.

Dip. Jacobo David Cheja Alfaro: Gracias, compañero presidente. Buenas tardes a todas y a todos.

Voy a darle, si me permiten, seguimiento, más no lectura a un análisis muy objetivo con cifras que tú ya nos plasmas en la opinión que habrá de entregarse de la Comisión de Energía, respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, desde la recepción de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2019 que se recibió el pasado 15 de diciembre, nos hemos dado a la tarea, en Movimiento Ciudadano, de profundizar en el análisis del mismo, en cuanto a las cifras que afectan a la comisión de la cual formamos parte. Y con lo expuesto ante el pleno, hasta el momento por la Ley de Ingresos.

No apreciamos que se tenga alguna consideración, en cuanto a la reducción del IEPS, al menos en este 2019, no se reducirá el precio de la gasolina, como se insistió tanto, en la campaña de quienes hoy son gobierno federal.

En la Ley de Ingresos se contempla un déficit de 501 mil 841 millones de pesos, que significa que habremos de endeudarnos como en pasados gobiernos, y que tanto fue criticado. En el Presupuesto de Egresos, se le está dando preferencia al Gasto Social, en lugar de potenciar el desarrollo económico que genere empleos en nuestro país, y obviamente, el Presupuesto de Egresos que se nos está presentando, confirma –así lo digo textual–, el populismo al que le apuesta el actual gobierno, entregando los recursos, prácticamente en efectivo, creando nichos de beneficio, mañana serán votos, para perpetuarse en el poder. Proponen un incremento anual entre el 1.5 y el 2.5 por ciento, cuando las expectativas ante el inicio de este gobierno, se tenían por encima del 4 por ciento, ¿por qué esa disminución? La respuesta es por la falta de credibilidad en el exterior, hacia el gobierno federal de nuestro país.

Seguramente, más de uno de los aquí presentes se cuestionará en qué afecta esto a la comisión que nosotros representamos. Observamos que existe un incremento considerable

en el Ramo 18 –como tú ya nos lo mencionaste, presidente– con una variación real del 961 por ciento, al pasar de 2 mil 470 millones de pesos, a 27 mil 229 millones de pesos, que obviamente, no se verán reflejados en el bolsillo de los mexicanos, al menos, en los cuatro años entrantes. Y quizá nunca, puesto que los precios de los combustibles se establecen por parámetros internacionales.

Ésa es la reducción de los impuestos a los combustibles, en donde realmente se puede disminuir su precio, es decir, aun y cuando la producción y refinación del petróleo con la nueva infraestructura que se propone incrementar –reitero– el precio de las gasolinas no disminuirá, mientras no se bajen los impuestos. Y para muestra basta un botón; el precio de la gasolina de Petróleos Mexicanos en el extranjero, en concreto, en Texas, está por allá de los 13 pesos el litro, y en México, obviamente, estamos en los 20 pesos el litro.

Obviamente, esto es por el impuesto del IEPS, que es excesivo. Es por eso que hemos insistido en Movimiento Ciudadano, en la reducción; obviamente entendemos que para que el gobierno pueda cumplir con todas las propuestas que tienen, tienen que mantener este impuesto que mucho insistieron en que se bajara.

En Movimiento Ciudadano vamos a votar a favor de la opinión que se emita en esta comisión, pero obviamente sí queremos dejar claro la cerrazón de integrar opiniones de los distintos grupos parlamentarios a la Ley de Ingresos y que seguramente tampoco se llevarán a cabo en el Presupuesto de Egresos que habrá de ejercerse en el próximo año. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente, Diputado Manuel Rodríguez González: Gracias, diputado Cheja. A continuación, ha solicitado el uso de la voz el diputado Ramos Tamez.

Dip. Mario Alberto Ramos Tamez: Buenas tardes, compañeros de la Comisión de Energía. En resumen, me da gusto también ver un presupuesto para Energía abultado, que es difícil comentarlo igual en otras comisiones. Pero también tengo algunos puntos que me gustaría resaltar.

A pesar de que el voto va a favor, es de destacar el notable incremento en el presupuesto del rubro energético, mismo que claramente va destinado a impulsar de nuevo el desarrollo de Pemex y la Comisión Federal de Electricidad, situación que si bien es positiva para el país, deja matices que para esta comisión es importante resaltar.

A raíz del incremento de la inversión para Pemex y la CFE, resultó vulnerable la parte del desarrollo tecnológico, resaltando la investigación, desarrollo y prestación de servicios en materia nuclear y eléctrica, Ramo que se vio reducido en un 16.12 por ciento contra el ejercicio anterior, donde el presupuesto ascendió a los 781 millones 38 mil 111 pesos, entre otros ramos que también se vieron afectados.

Ejemplo de ellos es el Ramo de subsidios de energía eléctrica, que solo refleja un aumento del 0.06 por ciento, que se prevé entren en operación 21 empresas inscritas en la Comisión Reguladora de Energía y que los precios de las tarifas se liberen y, en consecuencia, los precios aumenten hasta un 80 por ciento. Entonces, es ahí donde surge la pregunta, ¿dónde quedó el compromiso de no subir las tarifas de luz?

En el mismo sentido, se plantea aumentar el presupuesto de la Comisión Federal de Electricidad en un 8.26 por ciento de variación real y se contempla se inviertan 10 mil 146 millones de pesos en modernizar plantas de carbón, mientras que en centrales geotérmicas e hidroeléctricas solo se gastarán mil 230 millones de pesos.

También se ha hablado de construir una nueva planta carbonífera, lo cual es preocupante en virtud del daño ambiental que ocasiona el producir este tipo de energía eléctrica con carbón. Efectivamente, es más barato, pero a qué costo para el ambiente.

Proponemos en Movimiento Ciudadano que, en lugar de destinar recursos para plantas carboníferas, se invierta en la construcción de plantas de energías renovables. Recordemos que nuestro país posee un gran potencial para generar energía a través de fuentes renovables, ya que cuenta con altos niveles de insolación, recursos hídricos, vapor y agua

para el desarrollo de campos geotérmicos y zonas con intensos y constantes vientos, lo cual debemos aprovechar protegiendo así el medio ambiente de nuestro país y además poder cumplir con los compromisos adquiridos ante la comunidad internacional en materia de reducción de emisiones.

Por último, creo que sería bueno que se detallara aquí en la opinión y sobre todo... (Falla de audio) ... a la transparencia de este presupuesto el rubro de operaciones ajenas, que tiene un aumento del 87.33 por ciento. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente, Diputado Manuel Rodríguez González: Gracias, diputado Tamez. A continuación, ha solicitado el uso de la voz la diputada Raquel Bonilla.

Dip. Raquel Bonilla Herrera: Muchas gracias, diputado presidente. Me gustaría abonar un poquito aquí, entiendo y percibo que estamos a favor de lo que se propone, de la opinión de la Comisión de Energía respecto al Presupuesto. Sin embargo, la incidencia del tema de la baja a las gasolinas. Sí me gustaría hacer mi postura, porque ayer entramos en debates, sigue la discusión. Pero a nosotros nos queda clarísimo, a Morena nos queda muy claro que no basta con disminuir el impuesto para regresar y recuperar a soberanía en el tema de energéticos y petrolero, se requiere de más y por eso la propuesta del Presupuesto lo marca perfectamente con incremento en el Ramo 18, incremento en el Ramo 52, 53, porque nuestra preocupación es esta: solventar de raíz el daño que se hizo después de la reforma. Que sin entrar en discusión sabemos quiénes fueron los que firmaron el pacto y el resultado lo vivimos hoy.

Sí quiero dejar muy claro que sí nos preocupa a Morena y al gobierno de Andrés Manuel López Obrador, recuperar la soberanía nacional, recuperar el sector energético y de ahí claro que va a bajar la gasolina. Pero no es suficiente bajar el IEPS, necesitamos aplicar las estrategias que vienen expresas en este documento para que así sea, para arrancar de raíz el daño que se ha hecho en el tema energético. Es por ello que presentamos un presupuesto que históricamente no se había presentado, con un incremento de 961 por ciento, en el presupuesto al tema energético. Es lo que quería dejar en claro, presidente.

El Presidente, Diputado Manuel Rodríguez González: Gracias, diputada Bonilla. A continuación, ha solicitado el uso de la voz el diputado Salinas Wolberg.

Dip. Hernán Salinas Wolberg: Gracias, presidente. Creo que un poco en los términos que se han venido comentado. Evidentemente celebramos y vemos con buenos ojos el hecho de que se esté incrementando la partida de inversión en infraestructura, tanto para Pemex como CFE. Creo que nadie de los aquí presentes pudiera estar en contra de ese principio, de ese objetivo que se busca.

Sin embargo, sí queremos dejar sobre la mesa una inquietud, porque creemos que la demanda energética que tiene nuestro país y que va a tener si continuamos con el ritmo de crecimiento que hemos tenido y que obviamente aspiramos a que sea mayor, es evidente que esta inversión no va a ser suficiente para cubrir la demanda que va a tener México de energéticos hacia un mediano y largo plazo, si continuamos con el crecimiento.

Y lo digo porque creo que estas inversiones que se van a hacer, no se pueden ver como una sustitución de la participación del sector privado en el tema energético y es algo que queremos dejar sobre la mesa. Es decir, qué bueno que estamos invirtiéndole a Pemex, qué bueno que estamos invirtiéndole a CFE, pero creo que esto no puede verse como una sustitución del capital privado que es necesario y que finalmente va a complementar las necesidades que tiene nuestro país.

Y lo decimos por lo que ha habido en las acciones recientes de la Secretaría de Energía, donde ya en una reunión, ya lo comentamos aquí hace un par de semanas, de la suspensión que hubo de la subasta de energía, después posteriormente las cancelaciones que hubieron de las rondas que se iban a celebrar el siguiente año.

Creemos que es necesario que conceptualicemos, que qué bueno que estemos invirtiendo en nuestras empresas paraestatales, pero no es suficiente, México necesita, necesariamente para cubrir su demanda del capital privado y, obviamente, bajo reglas que

garanticen eficiencia, transparencia y todo lo que busquemos. Pero creo que es muy importante, y sí queríamos hacer el comentario, que creo que sí va relacionado con esto que estamos viendo el día de hoy.

Y obviamente también finalmente hacer votos, como ya se decía en la reunión de la Directiva, por el tema de buscar un esquema que no debilite los órganos autónomos del sector, como en la CRE y la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Realmente estos organismos son fundamentales, son piezas clave en el engranaje del sistema energético en este país y creo que debemos buscar una manera, junto con la Comisión de Presupuesto en los siguientes días para no ver diezmada la capacidad operativa de estos dos organismos. Serían unos comentarios, a reserva de poder comentar algo más de forma posterior.

El Presidente, Diputado Manuel Rodríguez González: Gracias, diputado Salinas. Diputada Almeida, adelante.

Dip. Mónica Almeida López: Muchas gracias. Primero que nada, suscribir en lo general la opinión, me parece que tiene todo un análisis, pero sí me gustaría convocar a la comisión, que no dejáramos de lado y presentar esta propuesta por escrito, el que tenemos un compromiso para lograr los objetivos del desarrollo sustentable.

Hay una omisión interesante en materia de energías renovables desde toda la estructura presupuestal, del paquete ejecutivo. Se entiende que se le está dando una prioridad a la economía basada en el petróleo, se está incrementando el presupuesto en esta materia por 63 mil 644 por ciento, queda muy claro que esa es una de las propuestas de quien hoy es el presidente de la República y la podemos suscribir.

Sin embargo, considero que sí es necesario entender que nos estamos quedando en un retroceso a nivel mundial en materia de inversión, para transitar energías renovables. Hay una reducción prácticamente en los pocos programas que en esta materia se tiene, estamos hablando del fondo de diversificación energética, que solamente incrementó un 3 por ciento.

Estamos hablando también de un recorte del 21 por ciento a la Dirección General de Eficiencia y Sustentabilidad Energética, también una disminución a la gestión, promoción y supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía y también una reducción a la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.

Estamos hablando de que, de continuar con una producción basada en petróleo y carbón, estamos incrementando los gases efecto invernadero y tampoco esta política establecida así en el presupuesto nos logra posicionar en una solución frente al problema de cambio climático y salud pública.

Entonces, simplemente de manera muy respetuosa hago las consideraciones por escrito, para que, si está de acuerdo esta comisión, emitir alguna opinión en relación a la importancia de también establecer una política pública que vaya de manera incremental a lograr los objetivos de que México tenga una producción de energía basada en energías limpias, renovables y sustentables. La entregaría por escrito y está a su consideración. Muchas gracias.

El Presidente, Diputado Manuel Rodríguez González: Gracias, diputada Almeida. El diputado Martínez Aké ha solicitado el uso de la voz, adelante.

Dip. Carlos Enrique Martínez Aké: Diputado presidente, muy buenas noches. Compañeras compañeros diputados, integrantes de la Comisión de Energía, en lo personal suscribimos y avalamos esta propuesta de opinión de esta comisión respecto al proyecto de presupuesto.

Creo que ha sido generalizado el celebrar la apuesta en inversión pública para el sector energético, petrolero y de energía eléctrica por parte del Ejecutivo federal, como no se ha dado en los últimos años en nuestro país. Fortalecer a las empresas productivas del Estado, buscando en un mediano y largo plazo, como ya dijo la compañera diputada, recuperar nuestra soberanía en el tema de los energéticos.

Es indudable también que esta inversión va a impactar también en la economía de regiones del país que hoy están lastimadas, como el caso de Tabasco, de Campeche, cuya economía depende en grado muy alto de la industria petrolera.

Entonces, estas inversiones públicas, este inyectar recursos a Petróleos Mexicanos o a la Comisión Federal de Electricidad va a repercutir de manera muy positiva en la economía de estas regiones el país y obviamente elevar las condiciones y el nivel de bienestar de la población de estos estados, de varios estados.

Creo que cuestionar el que con esta intención se pretenda minar la participación privada en el sector energético no es correcta. El gobierno del licenciado Andrés Manuel López Obrador ha dado muestras de tener toda la voluntad de trabajar, y lo ha reiterado, no se puede pensar en el desarrollo del país sin la participación de la iniciativa privada.

Ayer vimos cómo se reúne con una empresa importantísima a nivel mundial, como Nestlé, para instalar una planta en Veracruz, lo cual seguramente va a detonar en trabajo, fuentes de empleo y eso seguramente será positivo. El gobierno federal tiene toda la voluntad de hacer su parte, obviamente desde otra perspectiva, sin corrupción, como ha sucedido anteriormente.

Y en el tema de las energías limpias, pues también hoy vimos una reunión del presidente con una empresa pública canadiense, Hidro-Québec, si no me equivoco, en donde se plantea signar un acuerdo para la rehabilitación de 60 hidroeléctricas del país, que obviamente van a generar energía eléctrica sin impactar de manera grave ni mucho menos en el medio ambiente.

Todos sabemos que las hidroeléctricas son plantas que generan energía eléctrica sin impactar de manera grave en el medio ambiente. Entonces, hay voluntad de este gobierno por atender la participación privada en el sector, por supuesto que se va a apoyar, siempre y cuando se desarrolle sin afectar los intereses del país.

Aquí todos tienen una responsabilidad y un compromiso y también el compromiso gradualmente, porque además hay una ley que lo establece, en mediano plazo se tienen que ir cumpliendo porcentajes de producir energías renovables en el país.

Entonces, en lo personal avalamos esta propuesta y estamos apoyando lo que se nos presenta, para presentar en la Comisión de Presupuesto. Muchas gracias.

El Presidente, Diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, diputado Martínez Aké, secretario de la comisión. Quiero externarles a todos los integrantes que nos informan que, en breves minutos, cinco a lo máximo, nos estarán llamando al pleno a votar, a una votación nominal, y habiendo prácticamente ya todos los grupos parlamentarios, todos los integrantes externado su opinión, yo quiero primero agradecerles a todos el que hayan estado pendiente de esta convocatoria, que hayan participado. Como siempre reconocer su esfuerzo, su aportación, la gran mayoría, como siempre con una aportación respetuosa, puntual.

También destacar que en esta comisión siempre nos hemos conducido en enriquecer las propuestas, el debate, pero siempre en una franca camaradería, en armonía, reconociendo que podemos tener puntos de vista distintos, pero que finalmente lo que estamos tratando de construir es encontrar los puntos de coincidencia, para que el sector energético de México pueda avanzar, podamos garantizar un servicio eficiente, un servicio, esperemos que en el futuro sea económico en los diversos rubros, como pueden ser energía eléctrica, como puede ser combustibles, diésel. En fin, todos los productos que se derivan de este sector y que en ese proceso estamos participando todos.

Informarles que la gran mayoría de los integrantes de esta comisión han coincidido en una opinión a favor, suscribir esta opinión que circuló con todos ustedes y que con eso damos cumplimiento a lo establecido por los lineamientos de la Comisión de Presupuesto y que vamos a hacer llegar el día de mañana, 20, con el cual cumpliríamos con los plazos y términos establecidos por esa comisión, para efectos de poder entrar este fin de semana ya a la discusión formalmente del presupuesto 2019.

Yo quiero nuevamente darles mi agradecimiento, su compromiso puntual con el sector y el respaldo que le dan a los trabajos de esta presidencia, vaya mi afecto a cada uno de ustedes. Muchas gracias. Y los invitamos a votar.

---o0o---



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ENERGIA

LXIV LEGISLATURA

ACTA DE LA PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA

27 DE FEBRERO DE 2019

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. Manuel Rodríguez González MORENA Presidente			
 Dip. Julio César Angeles Mendoza MORENA Secretario			
 Dip. Laura Patricia Avalos Magaña MORENA Secretaria			
 Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz MORENA Secretaria			
 Dip. Carlos Enrique Martínez Ake MORENA Secretario			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ENERGIA

LXIV LEGISLATURA

ACTA DE LA PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA

27 DE FEBRERO DE 2019

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

 <p>Dip. Estela Núñez Álvarez MORENA Secretaria</p>			
 <p>Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya MORENA Secretaria</p>			
 <p>Dip. Enrique Ochoa Reza PRI Secretario</p>			
 <p>Dip. Irasema del Carmen Buenfil Díaz PES Secretaria</p>			
 <p>Dip. Gerardo Fernández Noroña PT Secretaria</p>			

A FAVOR

EN CONTRA








ABSTENCION

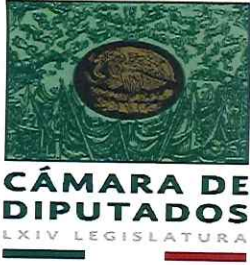
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. Jacobo David Cheja Alfaro MC Secretario			
 Dip. Hernán Salinas Wolberg PAN Secretario			
 Dip. José del Carmen Gómez Quej PAN Secretario			
 Dip. Carol Antonio Altamirano MORENA Integrante			
 Dip. Raquel Bonilla Herrera MORENA Integrante			

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

 Dip. Teresa Burelo Cortazar MORENA Secretaria			
 Dip. Juana Carrillo Luna MORENA Integrante			
 Dip. Riardo Francisco Exsome Zapata MORENA Integrante			
 Dip. Sandra Paola González Castañeda MORENA Integrante			
 Dip. Ana Lilia Guillén Quiroz MORENA Integrante			



COMISIÓN DE ENERGIA

LXIV LEGISLATURA

ACTA DE LA PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA

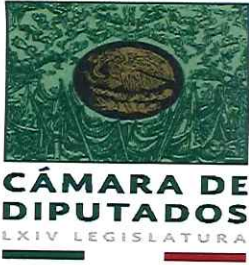
27 DE FEBRERO DE 2019

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. Benjamin Saúl Huerta Corona MORENA Integrante			
 Dip. María del Rosario Merlín García MORENA Integrante			
 Dip. Manuela del Carmen Obrador Narvaez MORENA Integrante			
 Dip. Eulalio Juan Ríos Fararoni MORENA Integrante			
 Dip. Armando Javier Zertuche Zuani MORENA Integrante			



COMISIÓN DE ENERGIA

LXIV LEGISLATURA

ACTA DE LA PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA

27 DE FEBRERO DE 2019

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera PAN Integrante			
 Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas PAN Integrante			
 Dip. Manuel Limón Hernández PRI Integrante			
 Dip. Alfredo Villegas Arreola PRI Integrante			
 Dip. Ricardo de la Peña Marshall PES Integrante			

COMISIÓN DE ENERGIA

LXIV LEGISLATURA

ACTA DE LA PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA

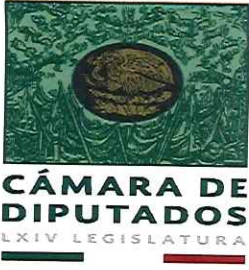
27 DE FEBRERO DE 2019

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. Armando Reyes Ledesma PT Integrante	<i>[Signature]</i>		
 Dip. Maria Alberto Ramos Tamez MC Integrante	<i>[Signature]</i>		
 Dip. Oscar Bautista Villegas PVEM Integrante			
 Dip. Mónica Almeida López PRD Integrante	<i>[Signature]</i>		



COMISIÓN DE ENERGIA

LXIV LEGISLATURA


ACTA DE LA PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA

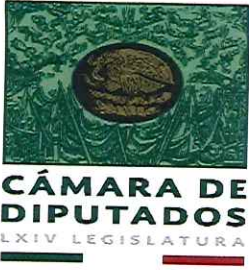
27 DE FEBRERO DE 2019

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

 <p>Dip. María de los Ángeles Ayala Díaz PAN Integrante</p>			
--	--	--	--



COMISIÓN DE ENERGIA

LXIV LEGISLATURA


ACTA DE LA PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA

27 DE FEBRERO DE 2019

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

 <p>Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela PAN Integrante</p>			
--	--	--	--